

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

###### Retiros.

O. M. 1.155/61 por la que se dispone pase a la situación de «retirado» el Capitán de Corbeta (A) don Alejandro de Ory Lozano.—Página 718.

###### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS.

###### Ascensos.

O. M. 1.156/61 (D) por la que se promueve al empleo de Celador Mayor de primera de Puerto y Pesca al de segunda D. Vicente Pérez Sampederro.—Página 718.

O. M. 1.157/61 (D) por la que se promueve al empleo de Vigía Mayor de primera de Semáforos al de segunda D. Salvador Lasso de la Vega Rivero.—Página 718.

###### Licencias para contraer matrimonio.

O. M. 1.158/61 (D) por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Condestable Mayor de primera D. Eugenio Vázquez Suárez.—Página 718.

###### Retiros.

O. M. 1.159/61 (D) por la que se dispone pase a la situación de «retirado» el Contramaestre Mayor de primera D. Angel Arteche Barquín.—Página 718.

##### INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

###### CUERPOS PATENTADOS

###### Destinos.

O. M. 1.160/61 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Comandantes de Infantería de Marina que se relacionan.—Páginas 718 y 719.

O. M. 1.161/61 por la que se dispone pase destinado al Alto Estado Mayor el Comandante de Infantería de Marina D. Joaquín Gratal Núñez.—Página 719.

O. M. 1.162/61 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se expresan los Capitanes de Infantería de Marina que se relacionan.—Página 719.

###### Rectificaciones.

O. M. 1.163/61 por la que se dispone quede rectificada la Orden Ministerial número 841/61, de 15 de marzo último (D. O. núm. 64), que afecta al Comandante de Infantería de Marina D. Gerardo Núñez Alonso.—Página 719.

###### Situaciones.

O. M. 1.164/61 por la que se dispone quede en la situación de «retirado» el Teniente de Infantería de Marina D. Ramiro Lariqs Fernández.—Página 719.

###### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS.

###### Cruz a la Constancia en el Servicio.

O. M. 1.165/61 por la que se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Armada que se relaciona.—Páginas 719 y 720.

###### Bajas.

O. M. 1.166/61 por la que se dispone cause baja en la Armada el Sargento de Infantería de Marina D. Lucio Díaz Caviedes.—Página 720.

###### TROPA

###### Deposición de empleo.

O. M. 1.167/61 por la que se dispone quede desposeído de su empleo el Cabo segundo Especialista de Defensa Pasiva de Infantería de Marina Andrés Mosquera Figueroa.—Página 720.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 23 de marzo de 1961 por la que se declaran normas «conjuntas» de obligado cumplimiento las que se relacionan.—Página 720.

# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

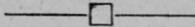
#### *Retiros.*

Orden Ministerial núm. 1.155/61. — A petición del interesado, se concede el pase a la situación de "retirado" del Capitán de Corbeta (A) don Alejandro de Ory Lozano, quedando pendiente del señalamiento de haber pasivo que determine el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 12 de abril de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...



### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

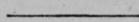
#### *Ascensos.*

Orden Ministerial núm. 1.156/61 (D).—De conformidad con lo propuesto por el Servicio de Personal y lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se promueve al empleo de Celador Mayor de primera de Puerto y Pesca al de segunda D. Vicente Pérez Sampederro, con antigüedad del día 20 de marzo último y efectos administrativos de 1 del actual.

Madrid, 12 de abril de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...



Orden Ministerial núm. 1.157/61 (D).—De conformidad con lo propuesto por el Servicio de Personal y lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se promueve al empleo de Vigía Mayor de primera de Semáforos al de segunda D. Salvador Lasso de la Vega Rivero, con antigüedad del día 31 de marzo último y efectos administrativos de 1 del mes actual.

Madrid, 12 de abril de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...



#### *Licencias para contraer matrimonio.*

Orden Ministerial núm. 1.158/61 (D). — Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y normas de aplicación determinadas por la Presidencia del Gobierno de fecha 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 249), se concede autorización al Condestable Mayor de primera D. Eugenio Vázquez Suárez para contraer matrimonio con la señorita Visitación Jiménez Malla-garay.

Madrid, 12 de abril de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

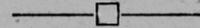
#### *Retiros.*

Orden Ministerial núm. 1.159/61 (D). — Por cumplir el día 8 de octubre próximo la edad reglamentaria para ello, se dispone que el Contramaestre Mayor de primera D. Angel Arteche Barquín pase a la situación de "retirado" en la expresada fecha, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 12 de abril de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...



## INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

### Cuerpos Patentados.

#### *Destinos.*

Orden Ministerial núm. 1.160/61.—Se dispone que los Comandantes de Infantería de Marina que se relacionan pasen a ocupar los destinos que se expresan:

Don Enrique Taviel de Andrade.—Se le confirma en su actual destino del Grupo Especial.

Don Pedro Pradas Pelegrín.—Se le confirma en su actual destino del Grupo Especial.

Don José Lúgaro García.—Se le confirma en su actual destino del Grupo Especial.

Don Ignacio Abréu Fernández.—Del Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz, al Grupo Especial.

Don Ramón Roa López.—Se le confirma en su actual destino en el Grupo Especial.

Don Oreste J. Redondo Cid.—Del Grupo Especial, a Juez permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Don Mariano Fernández Portillo.—Del Grupo Especial, a Juez permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Don Rafael Lozano Cabo.—Se le confirma en su actual destino de Ayudante Personal del Contralmirante D. Jesús Fontán Lobé.

Don Francisco Bueno Sanabria.—Se le confirma en su actual destino de Ayudante Personal del Vicealmirante D. Rafael Fernández de Bobadilla y Ragel.

Don Ubaldo Naya Varela.—Se le confirma en su actual destino de Ayudante Personal del Contralmirante D. Francisco Saavedra Collado.

Don Isidro Barseló Calvo.—Se le confirma en su actual destino de Ayudante Personal del General Inspector del Cuerpo de Máquinas D. José Albarrán Pardo.

Don Juan García Marchán.—De la Agrupación de Madrid, a Ayudante Personal del Contralmirante, Director del Colegio de Nuestra Señora del Carmen, D. Fernando Abarzuza y Oliva.

Estos destinos se confieren con carácter voluntario.

Madrid, 12 de abril de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 1.161/61.**—Se dispone que el Comandante de Infantería de Marina don Joaquín Gratal Núñez cese en el Tercio de Levante y pase destinado al Alto Estado Mayor.

Este destino se confiere con carácter voluntario. A los efectos de indemnización por traslado de residencia, se encuentra comprendido en el apartado A) del artículo 3.º de la Orden Ministerial de 6 de junio de 1951. (D. O. núm. 128).

Madrid, 12 de abril de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 1.162/61.**—Se dispone que los Capitanes de Infantería de Marina que se relacionan pasen a ocupar los destinos que se expresan:

Don Federico Gilabert Endriss.—De Ayudante Personal del General de Armas Navales don Emilio Gilabert Pérez, a la Agrupación de Madrid.—Voluntario.

Don José Manuel Fernández-Prieto Aguirre.—De Ayudante Personal del General de Brigada de Infantería de Marina D. Vicente Juan Gómez, a la Agrupación de Madrid.—Voluntario.

Don Miguel Hernández Ruiz.—Del Grupo Especial, a la Agrupación de Madrid.—Voluntario.—A los efectos de indemnización por traslado de residencia, se encuentra comprendido en el apartado e) del artículo 1.º de la Orden Ministerial número 2.242/59 (D. O. núm. 171).

Don Miguel Uceda López.—Del Grupo Especial, a la Agrupación de Madrid.—Voluntario.—A los efectos de indemnización por traslado de residencia, se encuentra comprendido en el apartado e) del artículo 1.º de la Orden Ministerial número 2.242/59 (D. O. núm. 171).

Madrid, 12 de abril de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

#### *Rectificaciones.*

**Orden Ministerial núm. 1.163/61.**—Se dispone quede rectificada la Orden Ministerial núm. 841/61, de 15 de marzo último (D. O. núm. 64), en el sentido de que el destino que en la misma se refiere al Comandante de Infantería de Marina D. Gerardo Núñez Alonso es el de Ayudante Mayor del Colegio de Huérfanos de Suboficiales de la Armada.

Madrid, 12 de abril de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

#### *Situaciones.*

**Orden Ministerial núm. 1.164/61.**—En virtud de expediente incoado, de conformidad con lo informado por la Inspección General de Infantería de Marina y el dictamen de la Asesoría General de este Ministerio, se dispone la modificación de la Orden Ministerial de 12 de agosto de 1946 (D. O. número 181), que dispuso la baja en el servicio activo de la Armada del Teniente de Infantería de Marina D. Ramiro Larios Fernández, en el sentido de que, a partir de la misma fecha, quede en la situación de "retirado".

Madrid, 12 de abril de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

#### **Cuerpo de Suboficiales y asimilados.**

##### *Cruz a la Constancia en el Servicio.*

**Orden Ministerial núm. 1.165/61.**—Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959) y Orden Ministerial número 1.497/59 (D. O. núm. 113), dictada para su aplicación, oída la Junta de Clasificación y Recompensas, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en las categorías que se citan, con la antigüedad y efectos económicos que se indican, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Armada y asimilados que a continuación se relaciona:

##### *Cruz sin pensión.*

Brigada de Infantería de Marina (hoy Mayor de segunda) D. José Tie Regueiro.—Antigüedad de 10 de febrero de 1954.

Brigada de Infantería de Marina D. Baldomero Blanco Fernández.—Antigüedad de 21 de marzo de 1953.

Brigada de Infantería de Marina D. Antonio Ruiz Gómez.—Antigüedad de 1 de febrero de 1961.

Brigada de Infantería de Marina D. Florencio Andújar Herrero.—Antigüedad de 7 de febrero de 1961.

Sargento de Infantería de Marina D. José García Sánchez.—Antigüedad de 3 de julio de 1953.

Músico de segunda clase D. Andrés Vidal Ortega.—Antigüedad de 14 de julio de 1951.

Cruz pensionada con 1.200 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1959.

Brigada de Infantería de Marina D. Baldomero Blanco Fernández.—Antigüedad de 21 de marzo de 1958.

Sargento de Infantería de Marina D. José García Sánchez.—Antigüedad de 3 de julio de 1958.

Músico de segunda clase D. Andrés Vidal Ortega.—Antigüedad de 14 de julio de 1956.

Cruz pensionada con 1.200 pesetas anuales a partir de 1 de marzo de 1959.

Brigada de Infantería de Marina (hoy mayor de segunda) D. José Tie Regueiro.—Antigüedad de 10 de febrero de 1959.

Cruz pensionada con 1.200 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1960.

Brigada de Infantería de Marina D. Emilio Pardo Gamallo.—Antigüedad de 21 de enero de 1960.

Cruz pensionada con 1.200 pesetas anuales a partir de 1 de septiembre de 1960.

Brigada de Infantería de Marina D. Eugenio Rubio López.—Antigüedad de 28 de agosto de 1960.

Cruz pensionada con 1.200 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1961.

Brigada de Infantería de Marina D. Juan Romero Güelfo.—Antigüedad de 22 de enero de 1961.

Madrid, 12 de abril de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Bajas.*

Orden Ministerial núm. 1.166/61. — Por haber sido condenado en la causa número 2/60 de la Jurisdicción Central el Sargento de Infantería de Marina D. Lucio Díaz Caviades a la pena de nueve meses de prisión Militar, con la accesoria de separación del servicio que establece el artículo 352 del Código de Justicia Militar, de conformidad con el dictamen de la Sección de Justicia, y a la vista de lo preceptuado en el artículo 224 del mencionado Código Castrense, se dispone cause baja en la Armada a partir del 23 de febrero de 1961, fecha en que fué firme la sentencia, con pérdida absoluta de todos los derechos adquiridos en la misma, excepto los pasivos que puedan corresponderle por sus años de servicio, quedando sujeto a la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Madrid, 12 de abril de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

**Tropa.**

*Deposición de empleo.*

Orden Ministerial núm. 1.167/61. — Por haber sido condenado por el Consejo Supremo de Justicia Militar en causa número 29/60 a la pena de seis meses y un día de prisión, con la accesoria de depo-

sición de empleo y las comunes de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, y de conformidad con lo dictaminado por la Sección de Justicia, se dispone que el Cabo segundo Especialista de Defensa Pasiva de Infantería de Marina Andrés Mosquera Figueroa quede desposeído de su empleo, rescindiéndole el compromiso que tenía contraído con la Armada, según lo dispuesto en la Orden Ministerial de 17 de diciembre de 1951, a partir de 8 de febrero de 1961, fecha en que fué firme la sentencia, quedando sujeto a la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Madrid, 12 de abril de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

**ORDENES DE OTROS MINISTERIOS**

**Presidencia del Gobierno.**

Excelentísimos señores:

Aprobadas por la Comisión Interministerial de Normalización Militar, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento Provisional del Servicio de Normalización Militar, Orden de 27 de febrero de 1957 (*B. O. del Estado* número 74), se declaran normas "conjuntas" de obligado cumplimiento en los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, las comprendidas en la siguiente relación:

- NM-D-85 EMA "Difenilamina".
- NM-T-86 EMA "Tolerancias para ajustes".
- NM-CH-87 EMA "Chapas para aleaciones ligeras acero-cobre".
- NM-F-88 EMA "Formatos para documentos de oficinas y sus aplicaciones".

La norma NM-F-88 EMA "Formatos para documentos de oficinas y sus aplicaciones", se declara también de obligado cumplimiento en la Inspección de la Policía Armada y de Tráfico.

Asimismo se declara norma "conjunta" de obligado cumplimiento en los Ejércitos de Mar y Aire, la NM-T-89 MA, "Tejido de algodón mercerizado para camisas de uso militar tipo 1".

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1961.

CARRERO

Excmos Sres. Ministros del Ejército, de Marina y del Aire, y General Jefe del Alto Estado Mayor.

(Del *B. O. del Estado* núm. 86, pág. 5.479.)